

1.º Resultando probado, y así se declara, que el día doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las veintidós horas, aproximadamente, el inculcado, José Manuel Álvarez Bulnes, conducía por la carretera N-630 la motocicleta matriculada O-79.885, bajo la influencia de una fuerte dosis de bebida alcohólica que le impedía controlar los movimientos del vehículo.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado José Manuel Álvarez Bulnes, como autor criminalmente responsable de un delito ya definido de conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, a la pena de cinco mil pesetas, sustituible en caso de impago por un día de arresto, como responsabilidad personal subsidiaria, por cada doscientas cincuenta pesetas que dejare de satisfacer; privación por un año del permiso de conducir y al pago de

las costas procesales. Le será de abono para el cumplimiento de dicha condena todo el tiempo que haya estado privado de libertad por esta causa.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación al rollo, lo pronuncio, mando y firmo.»

Concuerda, fiel y bienmente, con el original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al inculcado Manuel Álvarez Bulnes, en ignorado paradero, expido la presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Oviedo a veintinueve de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Jaime Estrada Pérez.—(348.)

En méritos de las diligencias preparatorias número 9 de 1966, seguidas ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana,

contra Antonio de los Santos Cejas, mayor de edad, hijo de Manuel y de Rosario, natural de Las Palmas de Gran Canaria y que tuvo su último domicilio conocido en Motril, calle de José María López, número 1; por el presente se requiere a dicho inculcado para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente, consigne en la Secretaría de esta Audiencia Provincial de Guadalajara la cantidad de cuarenta y ocho mil treinta y una pesetas, importe de la tasación de costas practicada en el presente rollo, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Guadalajara a veintitres de enero de mil novecientos setenta.—El Magistrado de lo Penal.—El Secretario.—(345.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de los lotes que se citan.

A partir de las once y treinta horas del día 4 de marzo próximo tendrá lugar en la sala de subastas del arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

- Lote número 490. Empaquetadura de amianto y una partida más. Precio tipo: 19.000 pesetas.
- Lote número 492. Coche turismo marca «Plymouth». Precio tipo: 4.000 pesetas.
- Lote número 619. Remolcador «R-P.27». Precio tipo: 102.000 pesetas (depositado en la E. N. Militar).
- Lote número 620. Colchones y almohadas de lana. Precio tipo: 10.260 pesetas.
- Lote número 621. Material diverso. Precio tipo: 22.340 pesetas.
- Lote número 622. Material diverso; compuesto de motores, inducidos y otros efectos. Precio tipo: 99.000 pesetas.
- Lote número 623. Material diverso; compuesto de motores, inducidos, etc. Precio tipo: 98.500 pesetas.
- Lote número 624. Mantas usadas. Precio tipo: Seis pesetas por kilogramo.
- Lote número 625. Un grupo de máquinas diversas. Precio tipo: 119.492 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

El Ferrol del Caudillo, 28 de enero de 1970.—El Teniente Coronel de Intendencia Secretario, Angel Pantova.—695-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Ubeda.

Se saca a pública subasta para el día 16 de marzo de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Ha-

cienda de Jaén, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una línea rústica sita en Ubeda, por el precio de 2.520 pesetas (dos mil quinientas veinte pesetas).

Jaén, 29 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—613-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación, rectificación de curvas y mejora del camino vecinal de Tamalmo al puerto de Santiago y playa de la Arena».

1. Objeto del concurso-subasta: «Reparación, rectificación de curvas y mejora del camino vecinal de Tamalmo al puerto de Santiago y playa de la Arena».
2. Tipo de licitación: 14.928.050 pesetas.
3. Plazo de ejecución previsto: Ocho meses.
4. Lugar de exposición de los documentos a consultar: Secretaría de esta Comisión (plaza de España, número 1. Santa Cruz de Tenerife).
5. Garantía provisional: 298.561 pesetas.

6. Clasificación que han de acreditar los proponentes: Subgrupos A-2, G-4 y G-6 de los establecidos por la Orden de 28 de marzo de 1968.

7. Modelo de proposición: Se consigna en el respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de proposiciones: Sólo se admitirán las que se entreguen a mano al señor Secretario de esta Comisión dentro del plazo de veinte días siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en el lugar indicado en el número 4 precedente. El acto de la licitación se celebrará el séptimo día siguiente al de finalización del plazo de admisión de ofertas, y hora de las doce en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

9. Documentos que han de presentar los licitadores:

9.1. Sobre número 1 («Documentación general»): documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que en su caso ostente el firmante de la proposición; documento acreditativo de que el licitador no adeuda suma alguna por el concepto de cuotas obligatorias de Seguros Sociales del último periodo exigible, declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el artículo 20 del vigente Reglamento de Contratación General del Estado; documento acreditativo de que la Empresa ostenta la clasificación exigida, juntamente con la declaración jurada de su vigencia.

9.2. Sobre número 2 («Documentación para la admisión previa»): relaciones y plan esquemático señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, confeccionados con arreglo a los modelos anexos al mismo.

9.3. Sobre número 3 («Proposición económica»): proposición económica ajustada en su redacción al modelo anexo al citado pliego de cláusulas.

Las tres sobres se presentarán cerrados y firmados por el licitador o por persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en todos el nombre del licitador.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Gabriel Elorriaga Fernández.—595-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una graduada mixta de ocho secciones.

Esta Junta Provincial acuerda convocar la segunda subasta pública para adjudicar la siguiente obra:

Ibiza: Construcción de una graduada mixta de ocho secciones.

Presupuesto de contrata: 4.285.093,92 pesetas.

Fianza provisional: 85.701,88 pesetas.
Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día en la Secretaría de esta Junta, calle José Tous y Ferrer, 54.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será al cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar en el salón de actos del Gobierno Civil de esta capital.

Los proyectos completos, pliego de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Baleares.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se comprometo a tomar a su cargo las obras de con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.

Si desea hacer baja, se añadirá: «Con la baja del (en letra) por ciento.»
(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1970.—El Secretario Administrador, L. Miró de Mesa.—560-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos rurales estabilizados en las zonas de Portillo de Soria y Villaseca del Arciel (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos rurales estabilizados en las zonas de Portillo de Soria y Villaseca del Arciel (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientas noventa y una pesetas con setenta y siete céntimos (5.984.291,77 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria, avenida de Valladolid, 26, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 2 de marzo de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (119.685,83 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo G. Viales y Pistas; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de febrero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—606-A.

Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos que se citan.

Se convoca subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos siguientes:

Monte de U. P. número 375.—Pertenencia: Al pueblo de Robledo de las Traviesas. Ayuntamiento: Necedo del Bierzo. Denominación de la cantera: «Las Castañalinas». Clase de producto: Áridos. Volumen mínimo: 150.000 metros cúbicos. Duración del aprovechamiento: Hasta el día 30 de septiembre del año forestal 1973-74. Precio base de tasación: 900.000 pesetas. Precio índice: 1.800.000 pesetas. Fianza provisional: 1.500 pesetas. Garantía definitiva: 6.000 pesetas.

El mismo monte.—Denominación de la cantera: «Botallebra». Clase de productos: Áridos. Volumen mínimo: 150.000 metros cúbicos. Duración del aprovechamiento: Hasta el día 30 de septiembre del año forestal 1973-74. Precio base de tasación: 900.000 pesetas. Precio índice: 1.800.000 pesetas. Fianza provisional: 1.500 pesetas. Garantía definitiva: 6.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Cocejo del pueblo de Robledo de las Traviesas al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas la primera y a las trece horas la segunda, pudiendo presentarse las plicas hasta las trece horas del día anterior al de celebración de las subastas.

Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo señalado, siempre que el precio resultante no sea inferior a seis pesetas metro cúbico.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse cada uno de estos aprovechamientos estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32, segundo) y en el domicilio de la Entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de calle de número y con documento nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de don

....., vecino de con domicilio en), enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales, a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento de metros cúbicos de en la cantera denominada sita en el frente de U. P. número perteneciente a cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado».

(Fecha y firma.)

León, 22 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—498-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-4-70-5-156, «Acondicionamiento de la zona de servidumbres radioeléctricas del «Glide Path», del I. L. S. de la cabecera 01 del aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-4-70-5-156, «Acondicionamiento de la zona de servidumbres radioeléctricas del «Glide Path», del I. L. S. de la cabecera 01 del aeropuerto de Madrid-Barajas, por un importe total máximo de 1.549.270 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 36.985 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de dos meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro de los grupos A, subgrupo 2, y C, subgrupo 1, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 4 de marzo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 11 de marzo, a las once cuarenta y cinco horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—602-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura para la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado SE-1-70-5-155, «Adaptación del antiguo edificio de bomberos para caseta de transformación, central telefónica, cantina y sanidad en el aeropuerto de Sevilla».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado SE-1-70-5-155. «Adaptación del antiguo edificio de bomberos para caseta de transformación, central telefónica, cantina y sanidad en el aeropuerto de Sevilla», por un importe total máximo de 1.499.850 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 29.997 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de cuatro meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro de los grupos C, subgrupo 4, e I, subgrupos 4 y 9, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 4 de marzo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 11 de marzo, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—603-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un millón cuarenta mil (1.040.000) kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración de pan para Tropa, Economatos y Hospitales de esta Región Aérea durante el año 1970.

Se anuncia concurso público para adquisición de 1.040.000 (un millón cuarenta mil) kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración de pan para Tropa, Economatos y Hospitales de esta Región Aérea durante el año 1970, por un importe máximo de 9.204.000 (nueve millones doscientas cuatro mil) pesetas, correspondiente al expediente número 0-1-2/70 del Servicio de Intendencia.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas, técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en Parque Regional de Intendencia (Getafe), Jefatura Regional de Intendencia (Quintana, 7, Madrid) y Depósitos de Intendencia de Salamanca y Valladolid.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe de los suministros de las plazas por las cuales oferten.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano o enviados por correo certificado, cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno, a la Secretaría de la Mesa de Contratación, sita en Madrid, calle de Quintana, número 7, Acción Social, siendo admitidos hasta el día 9 del próximo mes de marzo.

El acto del concurso se verificará en el Hogar del Soldado de la Agrupación de Tropas número 1, sito en Madrid, avenida de Portugal, número 9, a las doce horas de la mañana del día 10 de marzo de 1970.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca. 258-7.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración del pan de Tropa, Economatos y Hospitales de esta Región durante el año 1970.

Se anuncia concurso público para contratación de la elaboración del pan de Tropa, Economatos y Hospitales de esta Región durante el año 1970, por un importe máximo de dos millones novecientas noventa y siete mil quinientas pesetas (2.997.500), correspondiente al expediente 0-1-1-1/70.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas, técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en Jefatura Regional de Intendencia (Quintana, 7, Madrid), Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Depósito de Intendencia de Torrejón (Base Aérea).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe de los suministros de las plazas por las cuales oferten.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano o enviados por correo certificado, cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno, a la Secretaría de la Mesa de Contratación, sita en Madrid, calle de

Quintana, número 7, Acción Social, siendo admitidos hasta el día 9 del próximo mes de marzo.

El acto del concurso se verificará en el Hogar del Soldado de la Agrupación de Tropas número 1, sito en Madrid, avenida de Portugal, número 9, a las diez treinta horas de la mañana del día 10 de marzo de 1970.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca. 259-7.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material de la Maestría Aérea de Madrid, por la que se anuncia concurso-subasta para la venta de material del Servicio de Armamento.

Se celebrará concurso-subasta en esta Delegación Regional el día 23 de febrero próximo, a las diez treinta horas, y comprende material del Servicio de Armamento.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación.

El anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 30 de enero de 1970.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—257-7.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico y otros con destino a las oficinas del Consultorio Jurídico-Laboral de Pasajes de San Pedro.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico y otros con destino a las oficinas del Consultorio Jurídico-Laboral de Pasajes de San Pedro, por un importe máximo de 300.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Provincial y Oficialía Mayor de la Delegación Provincial de Guipúzcoa (Ogundo, 16-18, primero).

El plazo de presentación de ofertas terminará a los quince días naturales, a contar del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse esta presentación en las oficinas anteriormente citadas.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en la Delegación Provincial de Sindicatos.

El importe de los anuncios que se publiquen con motivo de este concurso serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

San Sebastián, 30 de enero de 1970.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Samuel Fernández-Miranda.—612-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina retroexcavadora-cargadora para la limpieza de cunetas, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 27 de octubre de 1969, se acordó sacar a concurso la adquisición de una máquina retroexcavadora-cargadora para la limpieza de cunetas, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, por el tipo de 900.000 pesetas.

El plazo de entrega de la máquina se fija en treinta días, y su pago se realizará contra factura presentada por la casa suministradora una vez recibida y aprobada por la Presidencia.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Contratación y Caminos), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar al concurso, deberán constituir en la Caja de fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 18.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, que consistirá en el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación del concurso.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado del Estado y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso de adquisición de una máquina retroexcavadora-cargadora para la limpieza de cunetas, con destino a la Sección de Vías y Obras.»

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19... para el suministro por concurso de, y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir en este concurso, se comprometo a realizarlo con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... de de 19...

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en el concurso y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, sita en el tercer piso del Palacio Provincial.

La apertura de pliegos se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presi-

dente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 13 de enero de 1970.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario accidental, Julián Alonso Fernández.—584-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un coche moto-bomba contra incendios.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de un coche moto-bomba contra incendios.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000 ptas.).

La fianza provisional es de treinta y siete mil pesetas (37.000 ptas.), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega del vehículo será de un mes.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o el Oficial mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, bello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Don, mayor de edad, vecino de que habita en, provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de inhabilitación que señala el artículo cuatro del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso de adquisición de un coche moto-bomba, contra incendios, y conforme en todo con los mismos se comprometo al suministro del vehículo de que se trata con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será deducida la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y centimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de enero de 1970.—El Presidente.—585-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición, montaje e instalación in situ de tres naves prefabricadas para albergar los vehículos contra incendios de esta Corporación en los términos municipales de Arganda del Rey, El Escorial y Villaviciosa de Odón.

Se convoca subasta para la adquisición, montaje e instalación in situ de tres naves prefabricadas para albergar los vehículos contra incendios de esta Corporación en los términos municipales de Arganda del Rey, El Escorial y Villaviciosa de Odón, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 630.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Garantía provisional: 15.750 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Agricultura, Ganadería y R. Forestal, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de enero de 1970.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—586-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Carretera de acceso a Salú desde la CN-340».

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 1969, el Ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 23 de enero de 1970, ha dispuesto sacar a concurso-subasta las obras de «Carretera de acceso a Salú desde la CN-340».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 28.626.587,13 pesetas. El importe de las obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario número 17 que está en tramitación y cuya validez queda condicionada a la aprobación por la Superioridad del mencionado presupuesto.

Los licitadores, para poder tomar parte en el concurso-subasta deberán constituir una fianza provisional de 223.132,93 pesetas, y el adjudicatario constituirá una fianza definitiva de 446.265,87 pesetas.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y se

presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado, en días y horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, después de haber transcurrido los veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Correrá a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine el presente concurso-subasta, así como los de la otorgación de la correspondiente escritura pública.

La validez de este concurso-subasta queda condicionada a la aprobación por la Superintendencia del presupuesto extraordinario número 17, que está en tramitación.

Los licitadores quedan obligados a lo que determinen los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobadas por esta Corporación provincial, y en todo lo no previsto en las mismas regirán los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (Decreto de 9 de enero de 1953), y de la Ley de Contratos del Estado (texto articulado de 8 de abril de 1965), y demás legislación vigente.

Los licitadores presentarán la documentación para optar al concurso-subasta en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados a su satisfacción y que se completarán de la manera siguiente:

A) El primer sobre se titulará «Referencias», y se incluirán debidamente numerados por el mismo orden, los documentos que se indican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de fecha 27 de enero de 1970.

B) El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y se incluirá proposición con arreglo al modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de su postura.

En el anverso de ambos constará lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de «Carretera de acceso a Salou desde la CN-340»».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de concurso-subasta de las obras de «Carretera de acceso a Salou desde la CN-340», aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letras), son pesetas (en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborables vigentes.

..... de 1970.

(Firma.)

Tarragona, 24 de enero de 1970.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—Visto bueno: El Presidente, José Clúa Queixalós.—573-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del nuevo Sanatorio Psiquiátrico, en la finca «La Vinagra», de este término municipal.

Por acuerdo de esta Corporación, y cumplidos los trámites legales, se anuncia el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización del nuevo sanatorio psiquiátrico, en la finca «La Vinagra», de este término municipal, con un presupuesto de 17.352.807,42 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y hasta las doce horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en el concurso-subasta será equivalente al 2 por 100 del total del presupuesto y la definitiva será del 4 por 100 del total del remate.

El primer período de la licitación, que se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso, se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias», el cual se llevará a efecto el día siguiente hábil al quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas de su mañana, ante una mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación.

Las bases del referido concurso-subasta están de manifiesto en el Negociado de Fomento y el anuncio completo ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 13, de 17 del corriente mes.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, con arreglo a las cuales se saca a concurso-subasta las obras de urbanización del nuevo sanatorio psiquiátrico en la finca «La Vinagra», se comprometo a su realización con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 20 de enero de 1970.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por la que se anuncia concurso para adjudicar el proyecto y ejecución de un monumento con la figura ecuestre de Don Quijote de la Mancha y Sancho Panza.

Se anuncia concurso para adjudicar el proyecto y ejecución de un monumento con la figura ecuestre de Don Quijote de la Mancha y Sancho Panza, con arreglo al pliego de condiciones y expediente que obran en la Secretaría del Ayuntamiento Tipo: 1.400.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Fianza provisional: 42.000 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento del valor total de la ejecución.

Todos los gastos ocasionados con la formación del expediente, anuncio-subasta y perfección del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

La fianza deberá depositarse conforme determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día

hábil al de la terminación del plazo concedido para la presentación de los mismos, limitándose el acto a la expresada apertura, según el artículo 40-4 del Reglamento de Contratación.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en el pliego de condiciones, que en unión del proyecto y demás documentos que lo constituyan estarán de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de presentación de proposiciones.

La proposición, debidamente reintegrada con póliza de seis pesetas y cinco de derechos municipales, se presentará acompañada de una declaración jurada de no hallarse incurso en la incapacidad números 4 y 5 del Reglamento de Contratación en la Secretaría del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión con domicilio en provisto del D. N. I. número enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente para construir y ejecutar un monumento a Don Quijote y Sancho Panza, en figura ecuestre, que acepta en todas sus partes, se comprometo a ejecutarlo con la cantidad de pesetas, aceptando además todas las condiciones generales que en el mismo se contiene.

Alcázar de San Juan, 28 de enero de 1970.—563-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia concurso de concesión administrativa para la construcción y explotación de un Mercado Municipal de Abastos.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en el concurso de concesión administrativa para la construcción y explotación de un Mercado Municipal de Abastos, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se anuncia.

Objeto: Construcción y explotación de un Mercado Municipal, ubicado en el polígono de ensanche de la población, denominado de Garganes, con sujeción al proyecto confeccionado por el Arquitecto municipal don Mariano Cicot e incorporado a este expediente.

La licitación versará sobre los siguientes extremos:

- Baja del tipo señalado en las tarifas de adjudicación de los 94 puestos del mercado.
- Reducción del plazo de concesión para la explotación del mercado.
- Reducción del plazo señalado para la construcción del referido mercado.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, en la forma que especifica el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y reintegrados los documentos en la forma que se señala en el pliego de condiciones, todo ello en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la licitación para la concesión administrativa de construcción y explotación de un Mercado Municipal, ubicado en el polígono de Garganes de Altea.»

Garantías: Los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cincuenta mil pesetas. Asimismo puede constituirse dicha garantía mediante aval bancario debidamente legalizado y legitimado.

La garantía definitiva se fija en la cantidad de cien mil pesetas.

Las proposiciones deben ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, según carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de concesión administrativa para la construcción y explotación de un mercado municipal de abastos, las acepta en todas sus partes y se compromete a su construcción y explotación, mejorándolo en la forma siguiente:

Duración de la explotación (años. en letra).

Tarifa de adjudicación de puestos (en letra y por número de puestos).

Plazo de construcción (el tiempo. en letra).

(Fecha y firma del proponente, con especificación de su domicilio.)

Altea, 29 de enero de 1970.—El Alcalde. 580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la zona a) del paseo del Espolón.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero del año en curso, se anuncia subasta para las obras de urbanización de la zona a) del paseo del Espolón.

El tipo de licitación es de 3.566.533 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los once días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de pliegos se hará en el Negociado de Contratación de la Secretaría General desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día anterior al acto de subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional en la siguiente forma:

Por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el 3 por 100 de dicha cantidad.

Hasta un millón de pesetas del tipo de licitación, el 2 por 100 de éste.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva en las siguientes formas:

Cuando el importe de la adjudicación no exceda de un millón de pesetas, el valor de tal garantía será el del 4 por 100 de dicho importe.

Por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el 3 por 100 de dicha cantidad.

El pliego de condiciones y el proyecto se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde se podrá examinar y pedir las aclaraciones oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19..., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (digase en letra y cifra) pesetas.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 29 de enero de 1970.—El Alcalde.—620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida del Generalísimo.

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero del año en curso se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida del Generalísimo.

El tipo de licitación es de 8.130.973 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la «Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma 6.-d) del pliego de condiciones, en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma octava del pliego, en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde se podrá examinar y pedir las aclaraciones oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19..., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose (Fecha y firma.)

Burgos, 29 de enero de 1970.—El Alcalde.—619-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de nuevas calles en esta villa, pavimentación, tercera fase, segunda etapa.

Se anuncia la subasta de obras de nuevas calles en esta villa, pavimentación, tercera fase, segunda etapa.

El tipo de tasación de las mencionadas obras es de un millón setecientos treinta y un mil trescientas setenta y nueve pesetas (1.731.379), excluidos honorarios del proyecto técnico.

Fianza provisional, 2 por 100, y definitiva, 4 por 100.

Plazo de ejecución, un año.

Las proposiciones y documentación necesaria se presentarán en esta Alcaldía, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del inmediato anterior a la celebración de la subasta, celebrándose la misma a las doce horas del siguiente día, también laborable, una vez pasado dicho plazo, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente do-

cumento nacional de identidad num. y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de nuevas calles en esta villa, pavimentación, tercera fase, segunda etapa, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos expresados, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cabrejas del Pinar, 24 de enero de 1970. El Alcalde, José Soria Orden.—751-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia concurso para contratar la recogida de basuras y limpieza de la ciudad.

Objeto: Es objeto del presente concurso la recogida de basuras y limpieza de la ciudad, según los pliegos de condiciones redactados por los señores Amat y Plaza.

Tipo de licitación: Cinco millones de pesetas (5.000.000), a la baja.

Fianzas: Cien mil (100.000) pesetas en concepto de fianza provisional y el cuatro por ciento (4 por 100) del importe del remate para la definitiva.

Duración del contrato: Diez (10) años.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificaciones, que extenderá el técnico municipal, que acrediten los servicios prestados en el mes anterior e importe de los mismos, haciéndose constar que existen consignaciones suficientes en el presupuesto municipal ordinario corriente y que se fijarán las necesarias en los venideros.

Expediente: Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal.

Plazo de vigencia de las ofertas: Los licitadores quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo mínimo de cuatro (4) meses, a contar desde que las depositen en la Corporación Municipal. Si por cualquier motivo quisieran dejarlas sin efecto dentro de dicho plazo, tendrán que abonar al Ayuntamiento una cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25 por 100) del tipo de licitación.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, ajustándose al modelo que al final se insertará.

En los sobres que se presenten se exhibirá: «Proposición que presenta don en representación, que tiene su domicilio en para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elda, para contratar la prestación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de la ciudad.»

En el mismo sobre que contenga la proposición, los licitadores incluirán la siguiente documentación:

A) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

B) Declaración de que el licitador no se encuentra en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se compromete a cumplir con la legislación laboral y con la de protección a la industria nacional.

C) Último recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial o compromiso de darse de alta en la actividad correspondiente si se hiciese la adjudicación en su favor.

D) Último recibo del pago de los seguros sociales o compromiso de darse de alta, si así procediere.

E) Documento nacional de identidad del licitador.

F) Carnet de Empresa con responsabilidad.

G) Si se trata de personas jurídicas, se justificará su existencia legal, inscrip-

ción en el Registro Mercantil, capacidad para celebrar este contrato y autorización del Consejo de Administración al firmante para actuar; las firmas de las certificaciones justificativas estarán legitimadas y, en su caso, legalizadas; si son personas extranjeras, además de la inscripción en el Registro Mercantil español, la legalización será consular y la capacidad referida a las leyes de su país.

H) En cualquier caso en que se actúe por representantes, se unirá un poder, bastateado por el Secretario Letrado de la Corporación, o en su ausencia, por un Abogado de Elda.

I) Proyecto de prestación del servicio, en el que el licitador hará constar, como mínimo, los detalles que se indican en el artículo 22 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de pliegos: Se hará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don con D. N. I. número, expedido en el día, mayor de edad, en representación de, que tiene su domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones de este concurso, convocado para contratar la prestación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de la ciudad, se comprometo a realizar todas y cada una de las prestaciones de que se trata, por la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Elda, 16 de enero de 1970.—El Alcalde, 559-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fonfría por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del abastecimiento de aguas y construcción de alcantarillados, en esta localidad.

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento de aguas y construcción de alcantarillado en Fonfría», con arreglo a los pliegos de condiciones que, junto con los demás documentos y antecedentes de licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: 3.406.227 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza provisional: 88.125 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario tramitado con esta finalidad y debidamente aprobado.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), con residencia en (población y provincia), domiciliado en (calle o plaza y número), en nombre propio (o como apoderado de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Mejora del abastecimiento de aguas y construcción de alcantarillado en Fonfría»; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta

sujeción al pliego de condiciones y proyectos formulados al efecto, en la cantidad de (expresese la cantidad en letra y número).

Se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras o por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no será inferior a los tipos fijados en las disposiciones vigentes.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 68.125 pesetas como garantía provisional exigida; también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Fonfría, 26 de enero de 1970.—El Alcalde-Presidente, César del Río Fernández.—750-C.

Resolución del Ayuntamiento de Frumales por la que se anuncia subasta para la enajenación de productos resinosos de estos propios, monte números 22-23 y 24 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1969-1970.

A los veintidós días hábiles de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce de su mañana, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta pública de enajenación de productos resinosos de estos propios, monte números 22-23 y 24 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1969-1970, con las características siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 22.379; a muerte, 3.200.

Tasación: 852.904 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Pliego de condiciones: Las facultativas que han de regir para la subasta y enajenación de los productos lo serán aquellas que se hallen en vigor al tiempo de la subasta y deberán ser aceptadas en todas sus partes por el adjudicatario, y el de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, cerradas y reintegradas debidamente, que podrán presentarse todos los días hábiles en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta una hora antes del señalado para la subasta.

Documentos que han de presentar: En sobre aparte, también deben presentarse los siguientes documentos: Certificado profesional para poder adquirir productos resinosos; recibo provisional para poder adquirir productos resinosos, recibo provisional de haber constituido la fianza, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerlo solicitado, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, artículos cuarto y quinto de Contratación de las Corporaciones Locales. En cuanto a los que representen a terceras personas, documento notarial en forma.

Fianza provisional y definitiva: Será el tres por ciento provisional, y la definitiva, la que regula el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Forma y plazo de ingreso del valor del aprovechamiento: El que resulte rematante y la adjudicación sea definitiva, dentro de los treinta días siguientes a su notificación ingresará el ciento por ciento del importe de la subasta en las arcas municipales, salvo prórroga, que será concedida por el Ayuntamiento, previa instancia razonada, pero siempre con aval bancario que responda de los pagos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por el Distrito Forestal, impuestos, escritura notarial, reintegros, póliza de la mutualidad de Administración Local, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia, radiofónicos, periódico, etc., y cualquiera otro que se relacione con esta subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo: «Don de años de edad, con documento nacional de identidad vigente número expedido el día de de, residente en, provincia de en representación propia o de don en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el año forestal 1969-70, ofrece por los productos objeto de esta subasta la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Firma del proponente.)»

Frumales, 22 de enero de 1970.—El Alcalde, Narciso Minguela Olmos.—737-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de pista polideportiva, campo de fútbol, vestuarios y cerramiento en La Salobreja.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado se proceda al anuncio del concurso subasta para la ejecución de las obras de construcción de pista polideportiva, campo de fútbol, vestuarios y cerramiento en La Salobreja, por un tipo de contrata de 5.979.285,05 pesetas.

El plazo de ejecución de las citadas obras será de seis meses.

El proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 119.585,70 en concepto de garantía provisional.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 de las adjudicaciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras) hasta las doce horas del día en que haga veinte hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones, y a las doce horas, se constituirá la Mesa en el despacho de la Alcaldía, en la forma prevenida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, en uno de ellos irá la proposición económica y en el otro se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detallando las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos y fehacientes; también acompañará certificación de haber realizado obras mediante contrata con este Ayuntamiento por un valor superior a la cuantía determinada en el apartado tercero del pliego de condiciones, y, además, deberá acompañar también los documentos exigidos en el citado pliego de condiciones y una declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos exigidos en los apartados 2 y 3 del artículo

lo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 29 de enero de 1970.—El Alcalde. 626-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de alumbrado público en las calles de Alfredo Vicenti, Fernando Macías, Rey Abdullah, Pérez Cepeda, Maestro Mateo y Calvo Sotelo.

Objeto y tipo de licitación: El suministro e instalación de alumbrado público en las calles de Alfredo Vicenti, Fernando Macías, Rey Abdullah, Pérez Cepeda, Maestro Mateo y Calvo Sotelo, con un tipo de licitación de 809.743 pesetas, a la baja del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Duración del contrato y forma de pago: Las obras se realizarán en el plazo de tres meses, como máximo. El pago se realizará contra certificación de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la oficina de Contratación, Sección de Fomento, en horas de diez a trece, de todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Garantías: Provisional, de 16.195 pesetas (se admite aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Se redactará en papel de timbre del Estado, reintegradas con un timbre municipal de 100 pesetas y ajustándose al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso para la instalación de alumbrado público en las calles de Alfredo Vicenti, Fernando Macías, Rey Abdullah, Maestro Mateo, Pérez Cepeda y Calvo Sotelo, y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta desde luego íntegramente, se compromete a realizar la citada instalación en la cantidad de (en letra) pesetas, y en un plazo máximo de en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos exigidos por el pliego de condiciones haciendo constar, por último, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán menores de las fijadas legalmente.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En el plazo de veinte días hábiles, en horas de diez a trece, en el Registro General de Entrada, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial».

Apertura de plicas: Se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del transcurso del plazo de licitación.

Prescripciones generales: Existe crédito adecuado y suficiente para el pago de las obligaciones derivadas de este contrato, no estimándose precisa autorización especial para la validez del mismo.

La Coruña, 23 de enero de 1970.—El Alcalde.—583-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laspuña por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Este Ayuntamiento de Laspuña tiene acordada la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de 1.650 metros cúbicos de madera en pie, a realzar en el monte número 83 del Catálogo, durante el año forestal de 1969-70, por el precio de tasación de 825.000 pesetas y precio índice de 1.031.250 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

La apertura de plicas se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento el día señalado, a la hora de las diez.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, ajustadas al modelo que se inserta al pie del presente, se presentarán en pliego cerrado, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», hasta las dieciocho horas del día anterior hábil al señalado para la subasta. Deberá acompañarse a las proposiciones resguardo que acredite haber ingresado en concepto de fianza provisional cantidad igual al 5 por 100 del tipo de tasación, una declaración jurada por la que se acredite bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

La fianza definitiva a constituir será el 20 por 100 del importe del remate.

El bastateo de poderes se efectuará a cargo del licitador por cualquier Letrado con ejercicio en esta provincia.

La participación en esta subasta obliga por entero al cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el primer día hábil transcurridos diez, también hábiles, contados desde el día siguiente al que tenga lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones señaladas para ésta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con domicilio en calle número (por sí o en representación de), lo cual acredita con documento nacional de identidad número en relación con la subasta del aprovechamiento de anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número de fecha a realizar en el monte número durante el año forestal de 1969-70, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra), aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas de los pliegos de condiciones respectivos.

(Fecha y firma.)

Laspuña, 29 de enero de 1970.—El Alcalde.—622-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de una planta transformadora de basuras dentro de este término municipal.

Objeto: Es el de fomentar y promoverse por este Ayuntamiento de Linares la instalación de una planta transformadora de basuras dentro de este término municipal, y por un importe indefinido. Para ello el Ayuntamiento subvencionará al adjudicatario con la cantidad de 300.000 pesetas, pagaderas en la forma siguiente: En el primer año de funcionamiento de la instalación, 200.000 pesetas; en el segundo año, 300.000 pesetas, y otras 300.000 pesetas en el tercer año.

Duración del contrato: Las obras deberán comenzarse dentro del plazo de un año de la fecha de adjudicación y habrán de quedar terminadas en el plazo de un año más. Y la planta transformadora de basuras deberá funcionar como mínimo durante diez años.

Oficina donde estará expuesto el pliego de condiciones: El pliego de condiciones quedará expuesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Obras.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación se establecerá una garantía provisional de veinte mil pesetas.

Garantía definitiva: Por el adjudicatario se establecerá garantía definitiva por un importe de cuarenta mil pesetas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de vecino de provincia de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones expuesto al público para el concurso de instalación de una planta transformadora de basuras en Linares, se presenta a dicha licitación por estar completamente conforme con todas y cada una de las condiciones indicadas en las bases del pliego de condiciones, y en su consecuencia, solicita le sea concedida, aceptando instalarla con la subvención de pesetas (en letra).

La formalidad de la garantía de esta oferta la dejo asegurada con el depósito exigido al efecto, como lo acredita el correspondiente resguardo adjunto.

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de pliegos: En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de apertura: El tercer día hábil siguiente de transcurridos los veinte anteriormente indicados, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas de la mañana.

Linares, 26 de enero de 1970.—El Alcalde.—533-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lloret de Mar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1969 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación del variis calles de Lloret de Mar, octava etapa.

2.º **Tipo de licitación:** Seis millones ciento cincuenta y cinco mil ciento veinticinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (6.155.125,45 ptas.).

3.º **Plazo:** Las obras deberán ser empezadas dentro de los ocho días siguientes a su adjudicación, y se ejecutarán en dos fases: Primera fase, hasta el próximo día 10 de junio, y segunda fase, del día 1 de noviembre hasta el 28 de febrero de 1971, en la forma que se detalla en el artículo segundo del pliego de condiciones.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, figurando crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo aprobado para el ejercicio de 1970.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, de diez a trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta será de ciento treinta y tres mil trescientas pesetas (pesetas 133.300).

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** Se fijará aplicando los tipos máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Proposiciones:** Podrán tomar parte en este concurso-subasta cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, siempre que justifiquen sus referencias técnicas y económicas, detalles de las obras y similares realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan, en la forma exigida en esta convocatoria y no se hallen incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas de los días hábiles en dos pliegos cerrados en los correspondientes sobre y en la forma que indica el artículo séptimo del pliego de condiciones económico-administrativas. El plazo para presentar proposiciones se inicia con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez días también hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en en nombre propia o de bien enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Pavimentación de varias calles de Lloret de Mar (octava etapa)», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con estricta sujeción al proyecto y pliegos indicados, ofreciendo una mejora del por ciento sobre el tipo de licitación, de 6.155.125,45 pesetas, fijado en la convocatoria. Se adjunta documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

(Fecha y firma del licitador.)

Lloret de Mar (Gerona), 26 de enero de 1970.—564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta del «Proyecto de construcción de una Escuela Graduada con seis aulas en el Campo-Hueria de San Juan, Concejo de Mieres».

Objeto de la licitación: La ejecución de las obras del «Proyecto de construcción de una Escuela Graduada con seis

aulas en El Campo-Hueria de San Juan, Concejo de Mieres.

Tipo de licitación: Importe de la licitación: 3.590.040,78 pesetas.

Plazos de ejecución y de garantía: Doce meses para la ejecución de las obras y otros doce meses de garantía, a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras.

Pago de las obras: El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Construcciones escolares, III fase.

Expediente: Se halla de manifiesto el proyecto técnico y demás antecedentes del expediente en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se constituirá para participar en la subasta la garantía provisional de 97.701,20 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de aplicar los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición: «Don obrando en nombre propio (o en representación de según poder que acompaña, debidamente bastantado), vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número expedido el día de de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones, que acepta, para la ejecución por subasta de las obras del «Proyecto de construcción de una Escuela Graduada con seis aulas en El Campo-Hueria de San Juan, Concejo de Mieres», se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (consignese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 26 de enero de 1970.—El Alcalde.—572-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas.

A los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de éstos propios número 154, denominado «El Pinar», correspondiente al año forestal de 1969-70.

Hora de la subasta, las doce de la mañana, pinos a resinar a vida, 23.854; a muerte, 2.707; tipo de tasación, 745.525 pesetas, y precio índice, 25 por 100 sobre precio de tasación.

Regirán para dicha subasta las condiciones facultativas editadas por el Distrito Forestal que estén vigentes en la fecha de la celebración de la subasta y las económico-administrativas de la Corporación, las cuales se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

En caso de resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los siete días hábiles siguientes de la primera.

Fianza provisional: 3 por 100.
Fianza definitiva: 6 por 100.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en nombre o representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de los pliegos de condiciones económico-facultativas y administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte «El Pinar» número 154 del Catálogo, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número)

(Fecha y firma.)

Mozoncillo, 23 de enero de 1970.—El Alcalde. Mateo Conde.—753-C.

Resolución del Ayuntamiento de Otero de Rey por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la Casa Consistorial de esta Corporación.

Pliego de condiciones que regira en la contratación para la adjudicación de la obra «Reforma de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento».

Se hace público que durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones para optar a la subasta abierta para la ejecución de las obras «Reforma de la Casa Consistorial», con arreglo al proyecto que queda de manifiesto en dicha oficina. Para cuya subasta regirán, además de las condiciones generales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las particulares siguientes:

1.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al último de recepción de pliegos.

Dicho acto se celebrará una vez constituida la Mesa bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de este Ayuntamiento, quien autorizará el acta que al efecto será levantada.

2.º El tipo de licitación es de 519.051,51 pesetas, considerándose incluida en dicha cantidad la ejecución material, todos los gastos de previsión y Seguridad Social que determina la legislación vigente, beneficio industrial, honorarios facultativos, etc., y no será tomada en consideración ninguna proposición que exceda de dicho tipo o no se ajuste al modelo de proposición.

3.º Los licitadores que concurran a la subasta deberán constituir previamente una fianza de 15.571,54 pesetas (o sea el tres por ciento del presupuesto de la obra), en la forma que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente. Si esta fianza fuera hecha en la Caja de la Depositaria de este Ayuntamiento, se efectuará durante las horas de oficina, de diez a una, finalizando el plazo para llevarla a cabo a las doce horas del último día de los señalados para la presentación de las plicas.

4.º Las proposiciones escritas serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de diez pesetas, y firmadas por el interesado o por mandatario con poder bastantado por el señor Secretario general del Ayuntamiento de Lugo, se ajustarán al modelo puesto al final de este pliego y se entregarán en sobre cerrado, al que se acompañará en otro sobre abierto el res-

guardo que acredite la constitución del depósito provisional, consignándose en el anverso de los sobres «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial».

5.ª Una vez efectuada la adjudicación definitiva se notificará al contratista en el plazo de diez días y se le requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que consistirá en elevar la provisional hasta la cifra de 31.143,09 pesetas (o sea el 6 por 100 del presupuesto de las obras), depósito que se situará de acuerdo con lo que determina el apartado segundo del artículo 77 del antes citado Reglamento de Contratación.

En la propia notificación se citará al interesado para que el día y hora que se le indique concurra a formalizar el contrato con arreglo a lo determinado en dicho Reglamento.

6.ª El plazo máximo de ejecución de las obras será de nueve meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

7.ª El Ayuntamiento no facilitará ninguno de los materiales de construcción ni los gestionará, limitándose en esto a suministrar los documentos necesarios que el adjudicatario necesite, previo su pago, para que los gestione y obtenga por su cuenta.

8.ª El pago de las obras se efectuará mediante certificación del Arquitecto Director.

9.ª El plazo de garantía de las obras será de un año.

10. El contratista presentará una declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del repetido Reglamento. Asimismo necesita acreditar, para que pueda ser admitido el pliego, que ha cumplido las obligaciones del Reglamento para el régimen obligatorio de Seguros Sociales, justificando estar al corriente en el pago de las cuotas correspondientes, o si es la primera vez que actúa como tal, acreditará mediante una certificación del organismo pertinente no adeudar ninguna cantidad por tal concepto.

11. El contratista queda obligado a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

12. El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer cuantos gastos se originen por publicación de anuncios, formalización y perfeccionamiento del contrato y demás inherentes.

13. Por cada mes de retraso en la terminación de las obras se descontará al adjudicatario 3.000 pesetas. Si transcurriese más de un mes de retraso, el contrato será rescindido, con pérdida de fianza.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del proyecto de reforma de la Casa Consistorial de Otero de Rey y del pliego de condiciones que han de regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Municipalidad, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Además se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Otero de Rey, 29 de enero de 1970.—El Alcalde.—623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios de limpieza de la vía pública y recogida de basuras procedentes de los domicilios particulares y de los establecimientos públicos y sanitarios y demás servicios complementarios de los anteriores que se citan.

1. Es objeto de este concurso la contratación de la prestación de los servicios de limpieza de la vía pública y recogida de basuras procedentes de los domicilios particulares y de los establecimientos públicos y sanitarios y demás servicios complementarios de los anteriores y que se determinan en los pliegos de condiciones que sirven de base al concurso.

2. El tipo de licitación a la baja es el de 5.400.000 pesetas al año.

3. La contratación de estos servicios tendrá vigencia desde la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1975. Podrá prorrogarse en forma expresa, por un máximo de otros cinco años, en la forma que se determina en los pliegos de condiciones.

4. El pago al concesionario se hará por mensualidades vencidas dentro de los diez primeros días del mes siguiente al que corresponda el pago del servicio.

5. Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como la demás documentación reguladora del concurso, estarán de manifiesto al público durante los días y horas de admisión de proposiciones en la Secretaría de esta Corporación.

6. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán depositar una garantía provisional por importe de 100.000 pesetas, en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 77 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la que corresponda conforme al artículo 82 del mismo Reglamento, aplicando los tantos por ciento mínimos que en él se señalan.

7. Las proposiciones para tomar parte en este concurso no habrán de ajustarse a un modelo determinado, pero si expresarán que aceptan en todo las condiciones técnicas y económico-administrativas contenidas en los pliegos base del concurso. Se presentarán en sobre cerrado, que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para la contratación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de la vía pública de la ciudad de Palencia». En dicho sobre, además de la oferta económica, se incluirán también todos los documentos y propuestas que se detallan en la condición trigésima de los pliegos.

8. Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, y, sin efectuar adjudicación provisional, se pasarán todos con el expediente al señor Concejal Delegado del Servicio, quien, con el asesoramiento del señor Ingeniero municipal, emitirá informe, remitiéndolo seguidamente a la Comisión de Obras, la que formulará propuesta al Pleno municipal, que efectuará la adjudicación, apreciando en conjunto todas las condiciones de los licitadores, en la forma establecida en la condición trigésima primera de los pliegos y en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, pudiendo declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Palencia, 24 de enero de 1970.—El Alcalde.—624-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Ildefonso (Segovia) por la que se anuncia concurso para la realización de la obra reforma y ampliación de alumbrado público.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno se anuncia concurso para la realización de la obra reforma y ampliación de alumbrado público.

Tipo de licitación: Un millón diecisiete mil ciento veintiséis (1.017.126) pesetas.

Garantía provisional: Veinte mil trescientas cuarenta y tres (20.343) pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pliego de condiciones y demás antecedentes: Estarán de manifiesto en las dependencias municipales y horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones, el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán en la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

Modelo de proposición

Don, que reside en, calle o plaza, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones establecidas para la realización de la obra ampliación y reforma del alumbrado público en San Ildefonso (Segovia), por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Ildefonso, 29 de enero de 1970.—El Alcalde.—628-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdeolea (Santander) por la que se anuncia subasta pública para la construcción de un edificio de nueva planta en Mataporquera, destinado a Colegio Libre Adoptado.

Objeto: Será objeto de la subasta la adjudicación de obras para la construcción de un edificio en Mataporquera destinado a Colegio Libre Adoptado, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas y el presupuesto, Memoria y demás documentos preceptivos, realizados por el Arquitecto perteneciente al Colegio de Santander don Fernando Cuerno Cabrero.

Tipo: El tipo de subasta será el de cuatro millones ochocientas seis mil trescientas trece pesetas (4.806.313 ptas.).

Garantías: La provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100.

Plazo: Será el de un año a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalizaciones legales, con cargo al presupuesto extraordinario, confeccionado al efecto.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un edificio en Mataporquera destinado a Colegio Libre Adoptado, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como ga-

rantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

Proposiciones: Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre lacrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de un edificio de nueva planta en Mataporquera destinado a Colegio Libre Adaptado». Los licitadores acompañarán la documentación siguiente: Justificante de la constitución de la fianza provisional, que asciende al 2 por 100 del tipo; declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de responsabilidad de Empresa.

Plazo, lugar y hora: El plazo para la presentación de las proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentaciones.

Autorizaciones: Se han solicitado todas las necesarias para la validez del contrato.

Valdeolea, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Esteban Gómez Riaño.—827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización parcial de la calle contigua al grupo escolar «Marcos Frechina», en el barrio de las Fuentes

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta, la contratación de las obras de urbanización parcial de la calle contigua al grupo escolar «Marcos Frechina», en el barrio de las Fuentes, por el precio tipo, en baja, de 466.020,87 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 9300 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficina Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de urbanización parcial de la calle contigua al grupo escolar «Marcos Frechina», en el barrio de las Fuentes, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de enero de 1970.—El Alcalde, Cesáreo Aliería Perela.—El Secretario general Habilitado, Luis García Estera.—700-A.

Resolución de la Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas que se cita.

A las trece horas del primer día hábil siguiente al transcurso de veinte también hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de su titular o persona en quien delegue, con asistencia de un empleado del Ramo de Montes y la del Secretario, que dará fe del acto, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 110 del Catálogo de los propios de esta Comunidad, denominado «Pinar de Comunidad», durante el año forestal 1969-1970, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 24.433; a muerte, 4.183.

Tasación: 810.213 pesetas.

Precio índice: 25 por 100.

La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas que regirán para esta subasta serán los que se encuentren vigentes en las fechas de celebración de las mismas.

Si esta primera subasta quedara desterrada se celebrará la segunda a la misma hora, lugar e idénticas condiciones, a los ocho días siguientes.

Las proposiciones se presentarán en la misma Secretaría, sita en este pueblo de Migueláñez, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas más un sello mutua de 10 pesetas, desde las diez hasta las trece horas, todos los días hábiles desde la publicación del anuncio hasta el mismo día de la subasta, en cuyos días y horas podrán ser examinados en la misma dependencia los pliegos de condiciones y demás pormenores que atañen al expediente.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garan-

tía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, documento nacional de identidad, recibo corriente de la Licencia Fiscal y declaración jurada en la que afirmen no estar incurso, en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, sobre incapacidades e incompatibilidades.

Los adjudicatarios estarán obligados tanto a los pliegos de condiciones facultativas como económico-administrativas y demás legislación vigente al respecto, así como a satisfacer el importe de los aprovechamientos en el plazo y fecha determinados en los mismos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en calle número en representación de lo que acredita mediante titular del documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970, para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 110 del Catálogo de los propios de la Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño (Segovia), se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento, por la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a todas las condiciones señaladas al efecto.

(Fecha y firma del licitador.)

Migueláñez, 19 de enero de 1970.—El Presidente, Jesús Monjas Gozalo.—757-C.

Resolución de la Junta Administrativa de Teza de Losa, entidad local menor radicante en el Ayuntamiento de Junta de Villalba, por la que se anuncia subasta para la venta de una finca propiedad de esta Junta Administrativa, sita en Miranda de Ebro (Burgos).

A las doce horas del domingo posterior inmediato al día en que transcurran veinte hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en los locales de esta Corporación la apertura de los pliegos de la subasta para la venta de una finca propiedad de esta Junta Administrativa, sita en Miranda de Ebro (Burgos), paraje del Charquillo o carretera de Logroño, de unos 4.063 metros cuadrados, con arreglo al pliego de condiciones generales aprobado por esta Junta en sesión de 15 de septiembre de 1968, el cual se halla de manifiesto, juntamente con los demás documentos de este expediente en la Secretaría de la misma.

El tipo de subasta será el de 895.220 pesetas, y las licitaciones se harán en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría de esta Corporación antes de las dieciocho horas del día anterior a la subasta, previa fianza de 50.000 pesetas y con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, estado profesión nacionalidad y vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones aprobado por el pueblo de Teza, Junta de Villalba de Losa, para la venta de la finca urbana propiedad de dicha Junta, sita en el paraje del Charquillo, Miranda de Ebro (Burgos), ofrece como precio de compra de la misma, la cantidad de pesetas.

En Teza, Junta de Villalba de Losa, de de 1970.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teza de Losa (Burgos), 27 de enero de 1970.—El Presidente, Benigno Castresana, 749-C.